

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

45586 CARLET

Doña Eva María Genes Bayona, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Carlet, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este juzgado se tramitan autos de concurso ordinario (CNO) 00106/2019, habiéndose dictado en fecha 5 de junio de 2019 por el Ilmo./a Sr./a Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de:

Don Rafael Fayos Tolosa, con NIF número 20747403T y de doña Julia Mascarell Roig, con NIF número 73922897T.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a don Miguel Ángel Peláez Hernández, con DNI nº 73563733G, domicilio en calle Sorni nº 18, Bajo de Valencia y correo electrónico miguelpelaez@ssaval.com

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Carlet, 5 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Eva María Genes Bayona.

ID: A190059325-1